

LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN COMUNITARIA E INDÍGENA

Irma Juan Carlos

Introducción

El país está sufriendo un acelerado cambio de uso del suelo, el cual está contribuyendo a que los desastres naturales sean más catastróficos cada vez. Algunas corrientes ideológicas e investigadores de escritorio, afirman que las comunidades indígenas son las causantes de estos cambios desastrosos, cuando es sabido por muchos, que es a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), cuando las comunidades rurales e indígenas de México al no tener opciones para la subsistencia, transforman sus cafetales, milpas, acahuals, bosques entre otros ecosistemas en potreros. Es importante también considerar que es partir de la modificación del artículo 27 constitucional cuando el gobierno otorga las facilidades legales a las empresas nacionales y transnacionales para explotar y despojar a las comunidades indígenas y rurales de México, de sus territorios y recursos naturales.

Son estas facilidades que el gobierno mexicano ha otorgado para que los bosques y selvas de México sean intervenidos sin ningún mecanismo de control o vigilancia para un aprovechamiento de bajo impacto, las causantes de las afectaciones ambientales que existen en todos los rincones y en los territorios de las comunidades indígenas y rurales de nuestro país. Sin embargo, a pesar de ello, México aún tiene la fortuna de contar con grandes extensiones de territorios de áreas boscosas y selváticas. Es aquí donde radica la importancia de las comunidades indígenas en la conservación y preservación de los recursos naturales, ya que conforme se estudian los recursos naturales con un enfoque más social, se confirman más las hipótesis que tienen que ver con el alto grado de conservación de la diversidad biológica y agrobiológica, versus participación de las comunidades indígenas en su resguardo.

Este alto grado de conservación en los territorios indígenas no hubiera sido posible si no se contara con una propiedad social-colectiva (bienes ejidales y bienes comunales) donde el uso, disfrute y manejo del territorio y sus recursos, son regulados a través de los reglamentos internos, los cuales son emitidos por las asambleas comunitarias, donde el goce no solo es democrático, si no también el uso debe ser racional y respetando la zonificación comunitaria del territorio ya que así como existen sitios de aprovechamiento, existen también sitios que permanecen intactos, gracias a las creencias y los contactos espirituales que se tienen los bosques, los cuales forman parte de los patrimonios naturales que les fue heredado hace miles de años a las comunidades indígenas.

Gracias a este grado de conservación, muchos territorios indígenas han sido declarados Áreas Terrestres Prioritarias para la conservación, y Regiones Bioculturales prioritarias para la conservación. Si bien es cierto que el principal instrumento para la conservación del patrimonio natural en México ha sido el decreto de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), es cierto también que muchas

áreas verdes que aún podemos apreciar a lo largo del territorio nacional se han conservado de manera voluntaria por las comunidades que poseen esta propiedad social.

Es así como en el año 2008, el gobierno Mexicano ante ciertas presiones ejercidas por las comunidades para ser reconocidas en su importancia en el resguardo de los diferentes ecosistemas naturales que hoy contribuyen a mitigar los problemas de salud pública, cambio climático global, sistema alimentario nacional, producción de agua, biodiversidad, etc, modifica los artículos relacionados con las ANPs, donde se reconoce en la LGEEPA (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente) las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ACCIs).

Es a partir de esta modificación a la LGEEPA que las comunidades reciben la Certificación por parte de la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas), la cual a pesar de formar parte de un esquema legal, permite que las comunidades sean las que maneje y administre sus territorios y sus recursos naturales. Es a partir de aquí, que el proyecto “Programas de Manejo para Áreas de Conservación Comunitarias e Indígenas en Oaxaca, México” se encamina a fortalecer las capacidades locales para desarrollar programas de manejo de ACCI que incorporen conocimiento ecológico local e investigación comunitaria en comunidades Chinantecas en el norte de Oaxaca.

Antecedentes

Las áreas de conservación comunitaria e indígena (ACCI) son ecosistemas con valores de biodiversidad, funciones ecológicas y valores culturales, conservados voluntariamente por pueblos indígenas y comunidades locales a través de leyes consuetudinarias u otros medios efectivos. Ante la globalización, recesión económica y el cambio climático global, las ACCI son cruciales en la conservación de los recursos naturales, la preservación de la cultura local, y el sustento familiar, sin embargo están bajo severas amenazas, requiriendo reconocimiento y apoyo apropiados (Camacho, et al 2010).

Las culturas indígenas participan de saberes y experiencias milenarios en el manejo de la biomasa, la biodiversidad, y la agrobiodiversidad, es por eso que al agrupar los diversos tipos de vegetación y usos de suelo en las regiones indígenas, se observa que los bosques, selvas y matorrales con vegetación primaria ocupan cerca de 32.8 por ciento de la superficie total, la vegetación secundaria 43.6 por ciento; mientras que el área destinada al uso pecuario es 11.3 por ciento, el agrícola 12.2 por ciento, es decir, en las zonas indígenas más de 76 por ciento de la superficie conserva una cubierta vegetal natural (Boege 2008).

Estas cifras pueden deberse a la comunalidad de los pueblos, la cual representa una forma de contrato social heredada de la cultura mesoamericana que constituye una perspectiva ética diferente de la organización social ante la racionalidad económica para la asignación de recursos y en los procesos de apropiación social de la naturaleza (Fuente, 2008). Fuente en el 2008 también afirma que el deterioro del campo y el uso irracional que se ha dado a los recursos y territorios de las comunidades indígenas se debe a un problema de “articulación” entre el “modo de producción campesina” y “capitalista”, entre la racionalidad campesina y la racionalidad económica, mientras que Boege en el 2008, plantea

que la hipótesis a desarrollar en el futuro es que los paisajes culturales interactúan activamente con la biodiversidad

Hipótesis

La protección de la biodiversidad son efectivos si los actores locales guían las actividades y estas se basan en el conocimiento tradicional sobre manejo y uso de la biodiversidad, así como en las necesidades de bienestar, tomando en cuenta las presiones socio-económicas que impactan a la población indígena y rural del país

Metodología

Para ello, dos equipos de investigación comunitarios (EIC) se han consolidado y son capacitados en la elaboración del programa de manejo, legislación ambiental nacional, métodos de investigación social y etnoecológica, mapeo comunitario, video comunitario y computación.

Para llevar a cabo estas capacitaciones, se ha empleado la Metodología de la Evaluación Rural Participativa (ERP). Cada taller o capacitación es impartida por profesionales de distintas disciplinas quienes proveen una visión integral, la integración de la cultura local en su sentido más amplio dentro de programas de uso y manejo de los recursos naturales, y así se fortalece la visión de que los procesos de investigación ambiental no son ajenos a la vida diaria. En cada comunidad, un consejo local integrado por personas mayores con trayectoria de servicio comunitario, monitorea el desarrollo del proyecto y el resto de la población es integrada en talleres, entrevistas y difusión de resultados

Resultados

Como resultado del primer año del proyecto se cuenta con 2 equipos de investigadores comunitarios, los cuales han contribuido en sus comunidades en:

Mejorar el manejo de los plásticos, estos antes se quemaban y ahora se recolectan y se almacenan para posteriormente buscar un mejor destino o quemarse lejos del centro poblacional, ya que se halló que la quema de estos afectaba la salud en los niños y personas de la tercera edad.

Se han realizado mapas por tipos de usos del suelo, y mapas generales de uso del suelo, los cuales han servido para analizar los conflictos internos en el uso del territorio, así como identificar zonas de riesgo.

Se han elaborado los mapas por pagos por servicios ambientales (PSA), y gracias a ellos, las comunidades ahora saben con certeza en donde están los sitios que conservan por este mecanismo.

Se han capacitado a los investigadores en el uso de las computadoras, GPS, cámaras fotográficas, cámaras de videos, entre otros aparatos.

En general, se cuenta con una investigación avanzada sobre la caracterización socio-cultural de la comunidad, producción agrícola, fauna y flora útil, tendencias climáticas, problemática socio-ambiental, mapas tridimensionales y mapas de uso de suelo.

- ANTA FONSECA, 2007. Áreas Naturales de Conservación Voluntaria. Políticas Institucionales para la Protección y Conservación de los Ecosistemas Forestales en México. México.
- BOEGE Eckart, 2008. El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas. Instituto Nacional de Antropología e Historia Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- CAMACHO BENAVIDES, I. Juan Carlos y C. Del Campo García, 2010. La formación de equipos de investigación comunitaria hacia el fortalecimiento local de la conservación comunitaria e indígena. Programa regional en Mesoamérica, Global Diversity Foundation, Xalapa, Ver. México.
- FUENTE CARRASCO, 2008. La Nueva ruralidad comunitaria y sustentabilidad: contribuciones. Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad de la Sierra Juárez-Oaxaca, México.